



# PLANEACIÓN TERRITORIAL BASADA EN INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DOCUMENTO CONCEPTUAL

## DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)

Daniel Rojas Medellín  
Director encargado

Sandra Liliana Camargo Bendeck  
Secretaria general

Subdirección General de  
Descentralización y Desarrollo Territorial  
Hugo Fernando Guerra Urrego Segura  
Subdirector general

Dirección de Ordenamiento y Desarrollo  
Territorial  
Antonio José Avendaño Arosemena  
Director

Subdirección de Ordenamiento  
Territorial  
Erika Londoño Ortega  
Subdirectora

## DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE)

B. Piedad Urdinola Contreras  
Directora

Leonardo Trujillo Oyola  
Subdirector

Edna Patricia Rangel Barragán  
Secretaria General

Javier Sebastián Ruiz Santacruz  
Dirección de Censos y Demografía

Álvaro Enrique Duque Soto  
Dirección de Difusión y Cultura Estadística

Elkin Ernesto Ramirez Niño  
Dirección de Geoestadística

Andrea Ramírez Pisco  
Dirección de Metodología y Producción  
Estadística

Julieth Alejandra Solano Villa  
Dirección de Regulación, Planeación,  
Estandarización y Normalización

Juan Pablo Cardoso Torres  
Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales

Andrés Felipe Ortiz Rico  
Dirección de Recolección y Acopio

©DANE, 2024

Prohibida la reproducción total o parcial sin  
permiso o autorización del Departamento  
Administrativo Nacional de Estadística,  
Colombia.

# PLANEACIÓN TERRITORIAL BASADA EN INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

---

DOCUMENTO CONCEPTUAL



FEBRERO 2024

# Contenido

<b>Introducción</b>	<b>5</b>
<b>1. Conceptos básicos</b>	<b>7</b>
<b>2. Planeación territorial basada en evidencia</b>	<b>9</b>
2.1 Empalme	9
2.2 Elaboración del PDT: Diagnóstico y formulación de la parte general	12
2.3 Elaboración del PDT: Presentación a la asamblea o al concejo y aprobación	14
<b>3. Consideraciones finales</b>	<b>17</b>
<b>Referencias</b>	<b>19</b>

# Introducción

Uno de los compromisos que deben atender las administraciones locales es el de presentar resultados a lo largo de su periodo de gobierno, por lo cual los datos se convierten en la herramienta para el desarrollo territorial, así como para la rendición de cuentas a los organismos de control y a la ciudadanía en general.

La producción, disponibilidad, acceso y uso de información estadística en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes locales de desarrollo se constituye en uno de los retos asociados a la implementación de la Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los territorios. Lo anterior implica un fortalecimiento de capacidades asociadas al componente estadístico y de su articulación con la política pública (PARIS 21, 2018).

En este contexto, las administraciones locales requieren llevar a cabo procesos de toma de decisiones en el territorio, las cuales se deben fundamentar en información objetiva. De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), las decisiones que se tomen se refieren a las opciones a futuro y la definición de los medios necesarios para alcanzarlos. Esto requiere un proceso sistemático, donde juega un rol fundamental la información estadística, dado que esta se constituye en la evidencia para la toma de decisiones.

Por ello, la producción, el acceso y el uso de la información estadística es fundamental en el ciclo de las políticas públicas en el nivel nacional y territorial.

Por su parte, la planeación territorial se articula con la planeación estadística dado que está implícito el uso de información estadística. En el momento en que las administraciones locales toman decisiones sobre las metas que quieren alcanzar y definen los resultados para sus respectivos territorios, se fundamentan en las estadísticas generadas en el marco del Sistema Estadístico Nacional de Colombia (SEN)<sup>1</sup>.

En esta práctica las administraciones toman la información disponible para poder construir la cadena valor territorial (DNP, 2018). Es por ello que el DANE, como coordinador del SEN, pone a disposición de las entidades diferentes medios para el fortalecimiento de capacidades estadísticas, entre ellas el presente documento conceptual y su anexo denominado *Matriz de ubicación de información estadística base para el territorio*, cuyo propósito es reducir los tiempos y costo de uso de las estadísticas disponibles para diferentes temas y sectores en el Sistema Estadístico Nacional (SEN), focalizando la información que se requiere para la planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas en el territorio.

---

1. De acuerdo a la Ley 2335 de 2023 el SEN se define como: “Es el conjunto articulado de componentes que garantizan la producción y difusión de las estadísticas oficiales a nivel nacional y territorial que requiere el país, de manera organizada y sistemática. Sus componentes son las entidades y organizaciones productoras de información estadística y responsables de registros administrativos, las personas y entes usuarias, los procesos e instrumentos técnicos para la coordinación, así como las políticas, principios, fuentes de información, infraestructura tecnológica y talento humano necesarios para su funcionamiento.”

Como parte del fortalecimiento de la capacidad el SEN cuenta como referente principal la Ley 2335 de 2023, *“Por la cual se expiden disposiciones sobre las estadísticas oficiales en el país”*, la cual establece el marco jurídico para la producción, acceso y uso de información estadística en el país, entre ellas, la construcción de planes de desarrollo territorial.

Aunado a lo anterior, y en materia de capacidades estadísticas territoriales, el DANE, como coordinador del SEN, cuenta con el “Plan Estadístico Nacional (PEN) 2023 -2027”, el cual tiene como objetivo consolidar la producción, la difusión y el uso de registros administrativos e información estadística de calidad. Este Plan define como una de sus estrategias la de *“Disminuir las brechas para la producción, la difusión y el uso de información estadística con*

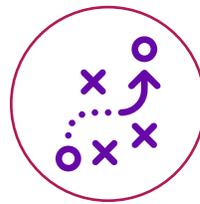
*enfoque territorial en el sistema subnacional”*, orientada a *“fortalecer las capacidades estadísticas de los actores del ecosistema de datos del nivel subnacional, de tal manera que se logre cerrar la brecha existente en los territorios de acuerdo con las mediciones sobre capacidad estadística e implementación de la política de Gestión de Información Estadística”*.

El presente documento se compone de cuatro partes incluida esta introducción. La segunda sección establece los conceptos básicos asociados a la actividad estadística; la tercera, los elementos de producción, acceso y uso estadístico identificados en los momentos de la planeación territorial; por último, la cuarta establece unas consideraciones finales respecto a las herramientas de consulta para el uso de información estadística.

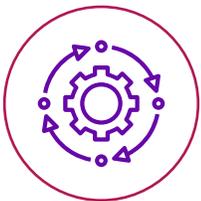
# 1. Conceptos básicos



**Capacidad estadística:** conjunto de conocimientos, habilidades y recursos de los que disponen los actores del ecosistema de datos en un entorno institucional para producir y usar información estadística estratégica para su desarrollo integral (Sistema de Consulta de Conceptos Estandarizados, DANE).



**Indicadores estratégicos:** expresión cuantitativa o cualitativa observable que permite controlar el efecto generado en los beneficiarios por los bienes y servicios recibidos y que es medido a través de los cambios de percepción, conocimiento y condiciones de bienestar (Sistema de Consulta de Conceptos Estandarizados, DANE).



**Ecosistema de datos SEN:** conjunto de actores, productores y los subsistemas departamental, municipal y de otras entidades territoriales y usuarios que presentan demandas y que deben asumir un rol activo en la producción de datos e interactuar en torno a los datos que se articulan para la producción, la accesibilidad y el uso de la información en un contexto institucional (Sistema de Consulta de Conceptos Estandarizados, DANE).



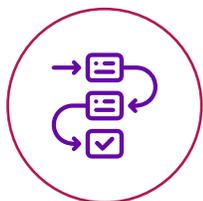
**Información estadística:** es el conjunto de resultados y la documentación que los soporta, los cuales se obtienen de las operaciones estadísticas y que describen o expresan características sobre un elemento, fenómeno u objeto de estudio (Artículo 5. Definiciones, Ley 2335 de 2023).



**Operación estadística:** conjunto de procesos y actividades que comprende la identificación de necesidades, diseño, construcción, recolección/acopio, procesamiento, análisis, difusión y evaluación, el cual conduce a la producción de información estadística sobre un tema de interés nacional y/o territorial (Artículo 5. Definiciones, Ley 2335 de 2023).



**Proceso estadístico:** es el conjunto sistemático de actividades encaminadas a la producción de estadísticas, entre las cuales están comprendidas la detección de necesidades de información, el diseño, la construcción, la recolección, el procesamiento, el análisis, la difusión y la evaluación (Artículo 5. Definiciones, Ley 2335 de 2023).



**Plan estadístico:** instrumento técnico de planeación estadística que es aplicable en el ámbito nacional, territorial, sectorial e institucional y que facilita la implementación, el seguimiento y la evaluación de objetivos, estrategias, acciones y metas, a partir de la identificación de fortalezas y debilidades de la actividad estadística (Sistema de Consulta de Conceptos Estandarizados, DANE).



**Registro administrativo:** conjunto de datos que contiene la información recogida y conservada por entidades y organizaciones en el cumplimiento de sus funciones o competencias misionales u objetos sociales. De igual forma, se consideran registros administrativos las bases de datos con identificadores únicos asociados a números de identificación personal, números de identificación tributaria u otros, los datos geográficos que permitan identificar o ubicar espacialmente los datos, así como los listados de unidades y transacciones administrados por los miembros del SEN (Artículo 5. Definiciones, Ley 2335 de 2023).

# 2. Planeación territorial basada en evidencia (información estadística)

De acuerdo con el DNP, la planeación territorial se basa en 4 grandes momentos: 1) Formulación de los programas de gobierno; 2) Formulación y aprobación del Plan de Desarrollo; 3) Ejecución del Plan de Desarrollo; y 4) Seguimiento y evaluación.

La producción, acceso y uso de información estará presente en todos los momentos de la planeación, desde el momento uno (1), donde los equipos de empalme requerirán información estadística para el contexto territorial, hasta el momento cuatro (4), dado que las evaluaciones requerirán de evidencia objetiva de la implementación de las políticas públicas y su resultado o impacto en la población.

No obstante, la producción, el acceso y el uso de información estadística tiene diferentes intensidades de participación en cada uno de estos momentos. Por ejemplo, en la formulación de los planes de desarrollo, se requerirá de un uso intensivo de la información estadística en la construcción de líneas base de indicadores o en la definición de metas a nivel de programa. Por el contrario, en actividades como la conformación de los equipos de empalme, el uso de información no es tan intensivo.

El presente documento aborda los conceptos asociados a la información estadística en el contexto del momento uno (1) y dos (2), que implican la formulación de los programas de gobierno y planes de desarrollo. Sin embargo, los conceptos aquí asociados también se pueden aplicar a los demás momentos de la planeación.

## 2.1 Empalme

Una vez elegido el programa de gobierno, se establecen los equipos de empalme con sus respectivos informes. En este momento de la planeación los nuevos mandatarios y sus equipos podrán consultar la información estadística disponible en el SEN.

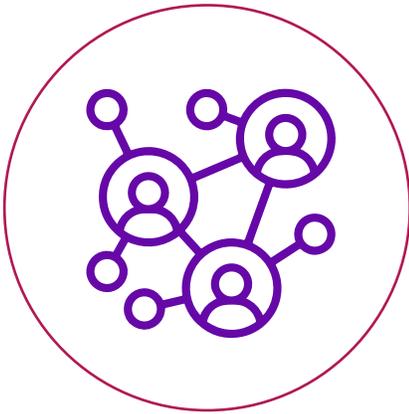
Vale la pena resaltar que la información estadística hace referencia a los datos disponibles en bases de datos o geovisores, con su respectivo metadato. En este sentido, para el uso de la información, los equipos de empalme deben consultar no solamente el dato, sino la información de contexto. Esta puede verse materializada en un documento metodológico o ficha técnica.

Para el caso de operaciones estadísticas, por lo general, corresponde a tres preguntas: ¿qué se mide?, ¿cómo se mide? y ¿cuándo?, con fundamento en los lineamientos del proceso estadístico<sup>2</sup>.

Para los indicadores, estos deben contar con fichas técnicas que permitan, entre otros aspectos, comprender qué es lo que se mide con el indicador, los conceptos asociados a la medición, la forma como se calcula el indicador, la desagregación temática y geográfica, así como el objetivo de la medición.

---

2. *Lineamientos para el Proceso Estadístico en el Sistema Estadístico Nacional*, versión 2, disponible en: <https://www.sen.gov.co/normatividad/lineamientosfuncionamiento>.



Para los registros administrativos, los metadatos permiten entender la información que se registra en cada una de las variables, objetivo de recolección, y cada una de sus características. Generalmente son útiles como metadatos de las bases de datos de registros los diccionarios de bases de datos<sup>3</sup>.

El SEN cuenta con un primer instrumento: un repositorio donde se puede consultar información estadística, disponible en el Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística del SEN (SICODE) en [https://inventariosen.dane.gov.co/ooee/consulta\\_ooee](https://inventariosen.dane.gov.co/ooee/consulta_ooee) en el cual pueden consultarse datos según operaciones estadísticas y registros administrativos del orden nacional.

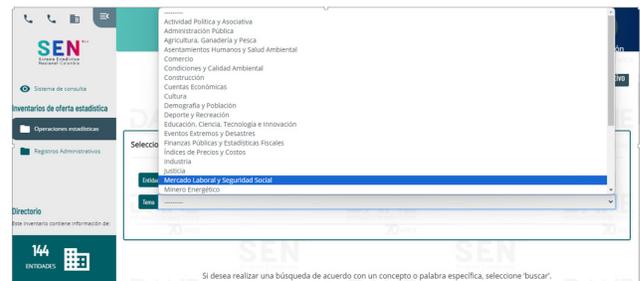
Los usuarios podrán realizar la búsqueda por tema DANE<sup>4</sup>. Estos temas pueden articularse con los temas definidos para las *Competencias sectoriales por niveles de gobierno del DNP*.

Los equipos de empalme podrán consultar los datos y metadatos disponibles de las operaciones estadísticas o registros administrativos, así como su desagregación a nivel temático y geográfico. A continuación, se relacionan imágenes ayuda para consulta en el SICODE:

**Imagen 1.** Búsqueda por operaciones estadísticas y registros administrativos



**Imagen 2.** Clasificación temática



**Imagen 3.** Cobertura geográfica



Otro instrumento para tener en cuenta es la *Matriz de ubicación de información estadística base para el territorio*. Ella contiene los enlaces de acceso al conjunto de indicadores base, así como el listado de fuentes de información organizadas por competencia sectoriales de gobierno disponible y temas DANE.

3. Las bases de datos para operaciones y registros administrativos aplican la misma conceptualización y procedimientos para los diccionarios de bases de datos.  
 4. Clasificación temática establecida en el Plan Estadístico Nacional 2023 -2027 disponible en: <https://www.sen.gov.co/conozca-el-sen/instrumentos/planificacion-articulacion-estadistica/plan-estadistico-nacional-2023-2027>



## 2.2 Elaboración del PDT: diagnóstico y formulación de la parte general

Cuando la administración local dentro del procedimiento o pasos definidos por el DNP para la aprobación del Plan de Desarrollo Territorial (PDT) se encuentren en el momento del diagnóstico, podrá consultar la información disponible en el SICODE (descrito en el numeral anterior), en la *Matriz de ubicación de información estadística*, *Triage poblacional* y en los planes estadísticos territoriales.

En la matriz encontrará: 1) Una portada con las instrucciones de uso y filtro del archivo; 2) Un listado de indicadores definidos como base para la planeación territorial en cada uno de los temas o competencias sectoriales de gobierno<sup>5</sup>; 3) Fuentes de información de operaciones estadísticas disponibles en el SEN o sistemas, con los enlaces web donde están disponibles los indicadores y resultados agregados a nivel territorial.

Es importante resaltar que los indicadores de resultado de la batería, así como el listado de fuentes, le permitirá a la administración local construir la cadena de valor.

De acuerdo con el DNP, 2018, la cadena de valor representa el conjunto de acciones desarrolladas para producir bienes y servicios que tengan valor público. En este sentido, se pueden generar métricas asociadas a los procesos, resultados e impactos.

Tanto el SICODE, como la *Matriz de ubicación de información estadística* y el *Triage poblacional* servirán de insumo a las administraciones locales para consultar los indicadores de resultado

disponibles en el Sistema Estadístico Nacional, los cuales pueden asociarse a los objetivos y metas de los resultados que se esperan obtener de la implementación de los planes de desarrollo en los territorios.

Sí la administración local usa la *Matriz de ubicación de información estadística*, podrá consultar por nivel de desagregación geográfica las estadísticas disponibles. Cuando una estadística o un indicador no esté disponible por municipios, podrá evaluar la pertinencia de usar el dato del nivel departamental o nacional como referencia. Esta práctica no es pertinente cuando se trate de estadísticas de mercado laboral o en el porcentaje de estaciones que cumplen con el objetivo intermedio III de las guías de calidad del aire de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en material particulado inferior a 2.5 micras (PM2.5) y reducción de emisiones totales de gases efecto invernadero (medio ambiente). Esto debido a que la información generada por estas operaciones estadísticas podría no ser representativa para áreas pequeñas.

Con la información disponible, la administración local podrá usar los indicadores de resultado cuando se estén analizando problemas por cada línea estratégica del Plan de Desarrollo de acuerdo con la metodología de planeación territorial del DNP, 2023. Para lo anterior, las entidades podrán hacer análisis de series de tiempo con el fin de establecer la evolución de la situación problemática en el territorio. De igual manera, podrá hacer análisis del contexto territorial en un punto del tiempo cuando no se cuente con series de tiempo. La información estadística que se utilice en el diagnóstico servirá para definir en la cadena de valor los productos, servicios y actividades que sean consistentes con los resultados e impactos esperados en los programas que harán parte de las líneas estratégicas.

Aunado a la anterior, es importante que los territorios identifiquen dentro de la *Matriz de ubicación de información estadística*, los indicadores (Hoja 2. Batería base) cuyo dato no

5. Batería de 111 indicadores que provienen del Documento CONPES 3918 de 2018, OCDE, TerriData, indicadores de las Red Ciudades Cómo Vamos.

está calculado directamente por la fuente del orden nacional y que los obtengan a partir de las fuentes de datos de las variables disponibles para el cálculo del indicador.

De igual manera, y acorde a las necesidades y particularidades de cada territorio, se requiere que cada ente territorial revise y analice las estadísticas que se derivan de diferentes fuentes o sistemas de información del SEN (Hoja 3. Listado fuentes de información).

### Imagen 7. Variables para el cálculo de indicadores y otras fuentes de información

Nº	Nombre de la fuente	Entidad encargada	Área temática	Tema	Competencia Sectorial	Enlace	Tipo de Información que se puede encontrar
1	SICODIA Sistema de registro de eventos por sectores de registro empresarial	Instituto Nacional de Aduanas	Aduanas	Barrios empresarios y pesqueros	Prevención y atención de riesgos	<a href="https://www.sicodia.gov.co/">https://www.sicodia.gov.co/</a>	Información de eventos de riesgo en salud pública dentro del territorio nacional a través de la plataforma de gestión de riesgos, visualización de distribución y comportamiento de los casos por áreas y variables que se relacionan con el riesgo, territorios que requieren atención y control, mitigación y apoyo de información para la toma de decisiones.
2	Precio de insumos agrícolas	DANE	Económico	Agricultura, ganadería y pesca	Desarrollo Agrario	<a href="https://www.dane.gov.co/">https://www.dane.gov.co/</a>	Caracterización del comportamiento general de los precios de insumos agrícolas, insumos pecuarios, insumos de producción.

Vale la pena resaltar que los mecanismos de planeación territorial, entre ellos los planes estadísticos, definen las necesidades de información para la política pública territorial. Lo anterior se materializa en los inventarios de demanda. Si la administración local cuenta con dicho inventario, este se podrá utilizar como insumo para la definición de las métricas de los diagnósticos territoriales.

Para la definición y formulación de la parte estratégica del Plan de Desarrollo Territorial, la administración local podrá usar los instrumentos anteriormente definidos: SICODE, *Matriz de ubicación de información estadística*, *Triaje poblacional*, así como de los planes estadísticos territoriales. Con tales instrumentos,

los alcaldes y gobernadores contarán con el conjunto de indicadores que les permitan medir los resultados esperados por el PDT. De acuerdo con la metodología de planeación territorial del DNP, 2023, esto se lleva a cabo cuando se defina la estructura, la formulación y priorización de objetivos e indicadores de resultado.

El uso de este tipo de indicadores permitirá a los gobiernos locales contar con mediciones estandarizadas que provienen de operaciones estadísticas del orden nacional. De igual forma, posibilita utilizar registros administrativos para construir indicadores que no se encuentren inicialmente formulados. Finalmente, podrá valerse de la información del último año disponible para determinar la línea base en el territorio, con lo que se amplía el análisis al tener en cuenta las desagregaciones temáticas, incluyendo el enfoque diferencial e interseccional.

El uso de información estadística bajo este esquema permitirá dar el soporte necesario a los procesos de costeo de los programas asociados al Plan de Desarrollo Territorial. En este sentido, se puede establecer cuál es el costo de los resultados que se pretenden alcanzar con un programa o un proyecto de inversión, a partir de la información estadística disponible. Esto será relevante, no solo en para la formulación, sino también en el momento de hacer la rendición de cuentas y las evaluaciones de política pública territorial.

Una vez construido el plan de desarrollo, este se presenta ante el Consejo Territorial de Planeación (CTP) para su concepto. Se recomienda, en este punto, que el CTP pueda consultar los instrumentos mencionados: SICODE, *Matriz de ubicación de información estadística*, *Triaje poblacional* y los planes estadísticos territoriales para que los conceptos se fundamenten en información estadística.

## 2.5 Elaboración del PDT: presentación a la asamblea o concejo y aprobación

La administración local podrá difundir en su página web los indicadores disponibles en *Matriz de ubicación de información estadística* y *Triage poblacional* que apliquen a su territorio. De igual manera, podrá poner a disposición de los grupos de valor la información estadística que se pueda recoger de la consulta en el SICODE.

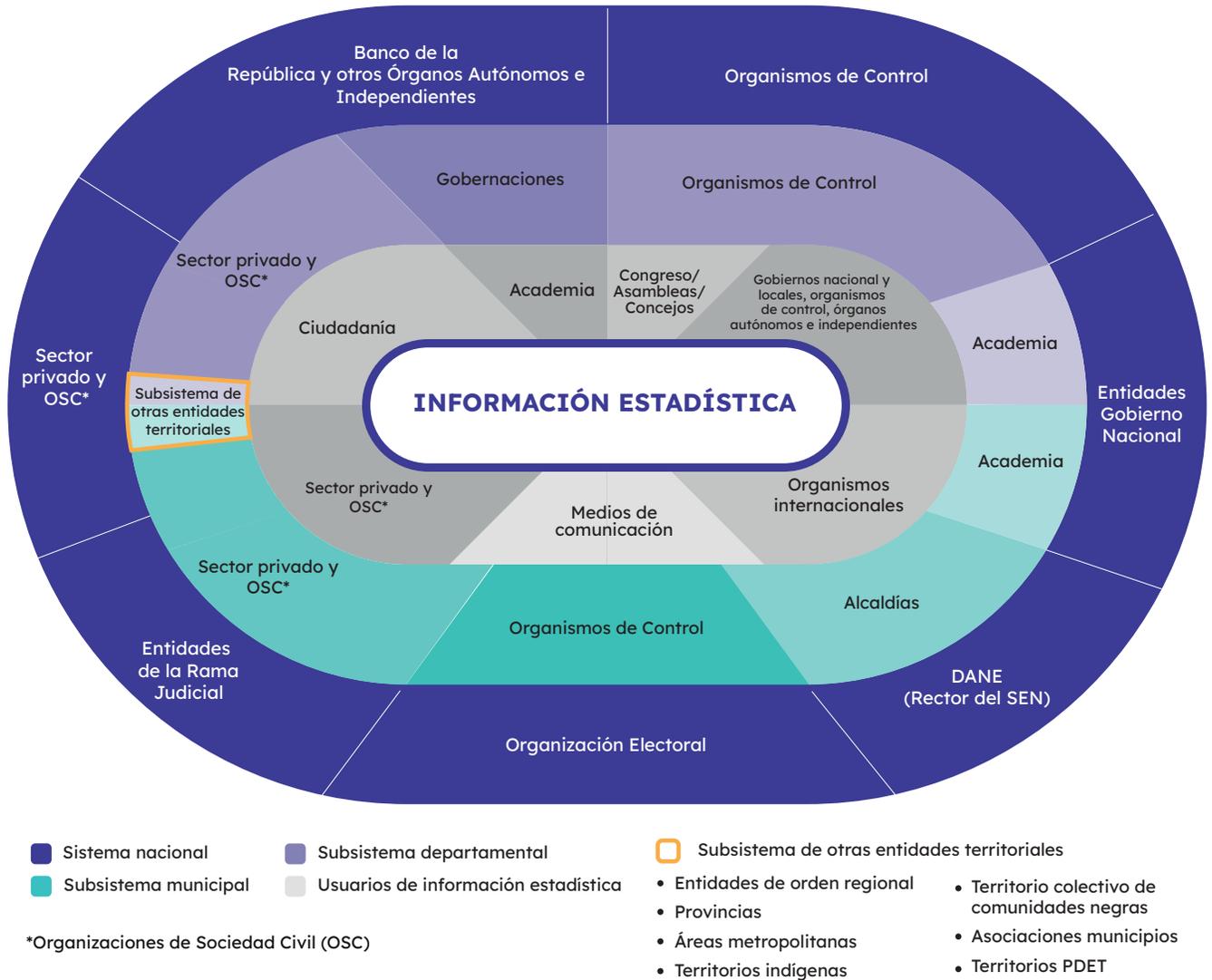
Una vez se surta el proceso de formulación del plan, así como el de la generación del concepto por parte del CTP, los actores del ecosistema de datos podrán usar la información disponible para llevar a cabo los debates y hacer las observaciones, así como solicitar los ajustes pertinentes al proyecto del PDT.

Tenga en cuenta que la información estará disponible para los siguientes actores del ecosistema: corporaciones públicas (concejos municipales y asambleas departamentales), organismos de control, organizaciones de la sociedad civil, así como el Consejo Territorial de Planeación y ciudadanía en general (Plan Estadístico Nacional, 2023) (*imagen 8*).

La información disponible para el territorio servirá de base para promover la participación de los actores en las discusiones del plan y su aprobación con base en evidencia estadística.

Teniendo en cuenta el carácter sistémico del SEN, la información disponible para los actores del ecosistema de datos puede originarse en diversas fuentes. Por ello, para facilitar el acceso a los actores del ecosistema de datos, los instrumentos que estos pueden utilizar serán los mismos que se han tratado en el presente documento: SICODE, *Matriz de ubicación de información estadística*, *Triage poblacional* y el plan estadístico territorial. Sin embargo, existe un elemento adicional que, como se mencionó, hace parte del SEN como sistema: la difusión de información estadística en las páginas web de las alcaldías gobernaciones y organizaciones territoriales (asociaciones de municipios, Regiones Administrativas y de Planificación (RAP), entre otros). Este aspecto del sistema les permite a los actores del ecosistema de datos contar con una amplia difusión de las estadísticas para el territorio, reduciendo los costos asociados a la consulta y uso de esta.

**Imagen 8.** Ecosistema de datos para Colombia.



Por su parte, durante el proceso de ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo, el rol de los actores del ecosistema de datos en los territorios puede ampliarse. Un ejemplo claro de ello son los ejercicios de rendición de cuentas, ya que en el momento en que las administraciones locales presentan los resultados de la gestión realizada de cara a la

ciudadanía, la participación de los ciudadanos y de las organizaciones de la sociedad civil podrán darse con base en los datos disponibles en el SEN, a partir de los instrumentos ya mencionados. Lo anterior aplica también para los debates de control político o en los ejercicios de control fiscal y administrativo.



# 3. Consideraciones finales

Teniendo en cuenta la importancia de la información estadística dentro de la planeación territorial descrita en este documento, es necesario que se consulte y use el respectivo anexo *Matriz de ubicación de información estadística*, así como la información complementaria relacionada en la infografía (recomendaciones, preguntas orientadoras, testimonios).

De igual manera, vale la pena resaltar que el DANE, como ente rector y coordinador del SEN, pone a disposición de las entidades del orden nacional y territorial involucradas en el desarrollo de las políticas públicas para consulta de información estadística por tema el portal web: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema#estadisticas-por-tema>, Igualmente, cuenta con herramientas para exploración de datos, disponibles en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema#herramientas-para-exploracion-de-datos>.



# Referencias

- Asociación de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI, PARIS21 (2017). *Estrategias Nacionales para el Desarrollo de la Estadística (abril 2017)*. <https://paris21.org/sites/default/files/p21implementguide-es.pdf>
- Asociación de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI, PARIS21 (2018). *Measuring Statistical Capacity Development: a review of current practices and ideas for the future – moving towards Statistical Capacity 4.0*. [https://paris21.org/sites/default/files/inline-files/Measuring-Statistical-Capacity-Development\\_draft.pdf](https://paris21.org/sites/default/files/inline-files/Measuring-Statistical-Capacity-Development_draft.pdf)
- Congreso de la República (2023c). Ley 2335 de 2023. *Por la cual se expiden disposiciones sobre las estadísticas oficiales en el país*. Diario Oficial 52.537. <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%202335%20DEL%203%20DE%20OCTUBRE%20DE%202023.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2020). *Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional*. <https://www.sen.gov.co/normatividad/lineamientos/>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2023). *Plan Estadístico Nacional (PEN) 2023-2027*. <https://www.sen.gov.co/conozca-el-sen/instrumentos/planificacion-articulacion-estadistica/plan-estadistico-nacional-2023-2027>
- Departamento Nacional de Planeación (2018). *Guía para la Construcción y Análisis de Indicadores*. [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Guia\\_para\\_elaborar\\_Indicadores.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Guia_para_elaborar_Indicadores.pdf)

[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)



[/DANEColombia](https://www.facebook.com/DANEColombia)



[@DANEColombia](https://www.instagram.com/DANEColombia)



[@DANE\\_Colombia](https://twitter.com/DANE_Colombia)



[/DANEColombia](https://www.youtube.com/DANEColombia)